CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Que el día de hoy 13 de septiembre de 2022 siendo las 7:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se fija para su notificación en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío la Resolución CJR22-0350 del 31 de agosto de 2022 "Por medio de la cual se niegan unas solicitudes de reprogramación de la prueba de conocimientos dentro del proceso de selección reglamentado por el Acuerdo PCSJA18- 11077 del 16 de agosto de 2018", expedida por la Unidad de Administración de Carrera Judicial.

H. MARDEN SUAREZ GUTIERREZ

Escribiente

Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío